Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Apruébese Asignación de Desempeño Colectivo "ADECO", a Docentes de la Comuna de Monte Patria.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13454.- /
Monte Patria, 17 de octubre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Resolución Exenta Nº 5071 del 11 de septiembre de 2017, del Ministerio de Educación, Ord. Int. Nº 027 de 13 de octubre de 2017, de la dirección del Area de Recursos Financieros DEM.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** cancelación de la "Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)", establecida en el Artículo 18 de la Ley Nº 19.933, correspondiente a la 1º y 2º Cuota de los Trimestres del Año 2017, Resolución Exenta Nº 5071 del 11 de septiembre de 2017, proveniente del Ministerio de Educación, de Docentes que se indica a continuación:

NOMBRE DEL DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VALOR
Galleguillos Robles Eric	[redacted]	Escuela El palqui	$348.665.- (Rex.5071 paga cuota 1 y 2
Venegas Plaza Margarita	[redacted]	Escuela El Palqui	$348.665.- (Rex.5071 paga cuota 1 y 2
Diaz Muñoz Gabriel	[redacted]	Escuela El Palqui	$348.665.- (Rex.5071 paga cuota 1 y 2

2. Déjese establecido que dicha Asignación es por un monto total de $1.045.995.-, (Un millón cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos), Imponible y Tributable.

3.- La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) se pagara en el mes de octubre de 2017.

4. Impútese el gasto a la Cuenta 21 01 001 009 999 "Otras Asignaciones Especiales". A.G. 1-1-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

Bernardita Cortés Cómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE

CVOE/BCG/LERA/HCS/Apo.
- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.